



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 14 MAYO 2018

DECRETO N° 1498 (C)

VISTOS

1.- Decreto N°240 de fecha 03 de Abril del 2018 que aprueba
"PROGRAMA APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL AÑO 2018"

2.- Memo N°53 de fecha 29.03.2018, del Jefe del
Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más
abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador
que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me
confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,
modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado
entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a
cabo el "PROGRAMA DE APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL AÑO 2018"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
EDISON VALENCIA SILVA	PSICOLOGO	18 HORAS	\$ 370.368 MENSUAL

2.- El costo que genere el cumplimiento del presente Contrato de
Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "APOYO A LA SALUD MENTAL
INFANTIL"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Secretaria (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador
- HMC MPCH/YSS/mjia.-

✓